Outlook

Respuesta Ciudadana 73-9-2026-008488 No. 9-2026-008415

Desde servicioalciudadano@sena.edu.co <servicioalciudadano@sena.edu.co>
Fecha Jue 26/03/2026 10:27
Para Jorge Jaime Mendoza Velasquez <jjmendozav@sena.edu.co>
CC Laura Catalina Avila Cruz <lavilac@sena.edu.co>; Lina Lizeth Martinez Calderon <llmartinezc@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (286 KB)
ANEXO 6 A - AMBULANCIA - APROBADO. PARA VBNO COORDINADORA GRUPO DE APOYO MIXTO.PDF 01-MAIL-ANEXOS RES.pdf;

Apreciado

Se ha emitido respuesta al radicado 9-2026-008415

Radicado Respuesta	73-9-2026-008488
N.I.S.	2026-02-118844

MEMORANDO

73 1040-

Ibagué,

PARA: JORGE JAIME MENDOZA VELÁSQUEZ

DE: Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto

ASUNTO: Autorización Contrato

En atención al Memorando No.73-9-2026-008415 del 25 de Marzo de 2026, me permito remitir de manera debidamente enumerada la autorización impartida por la Dirección Regional respecto de la solicitud de Contratar la prestación del servicio de ambulancia (Atención prehospitalaria (APH), Traslados asistidos a centros hospitalarios, Orientación médica telefónica, Cobertura total para la población objetivo-mencionada) para atender de manera integral a toda la comunidad SENA (funcionarios, contratistas, aprendices, proveedores y visitantes) ante urgencias o emergencias en nuestra sede durante la vigencia 2026.

En tal sentido, se resalta que es responsabilidad del ordenador del gasto garantizar que los estudios y documentos previos necesarios para dar inicio al proceso de selección se encuentren estrictamente ajustados a la normatividad vigente en materia de contratación estatal, así como a la normatividad interna del SENA.

De igual forma, el inicio, desarrollo y ejecución del correspondiente proceso de contratación deberán adelantarse dando cabal cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus Decretos Reglamentarios, y el Manual de Contratación Administrativa del SENA, adoptado mediante la Resolución 1470 de 2020.

Cordialmente,

Lina Lizeth Martinez Calderon
Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

@SENAcomunica
www.sena.edu.co